

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA FEMENINA

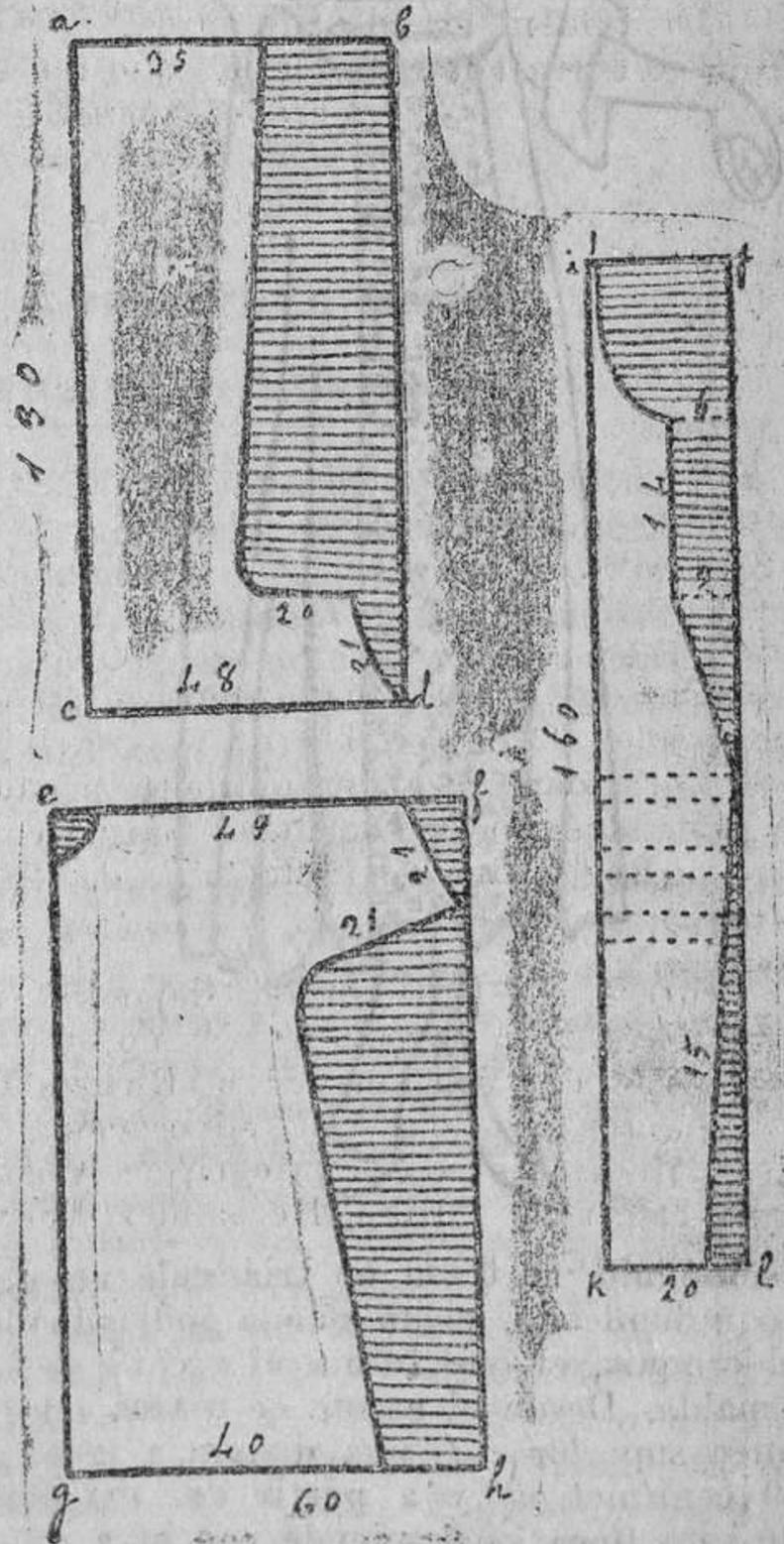
### Crónica de la moda

#### MODELO DE BATA

Entre las varias prendas indispensables a toda mujer, figuran como más útiles y necesarias las batas por su aspecto elegante a la par que práctico. Esta condición nos hace decidir hoy a dar a nuestras lectoras un modelo sencillo y bonito, que puede considerarse como un «kimono», por su forma. Para su más fácil ejecución, aconsejamos su corte en dos partes. Según está en el croquis que presentamos, la figura número 1 representa el delantero; la número 2, la espalda, y la número 3, el plastrón de delante.

Para trazar el delantero, se prepara un rectángulo de papel que mida 1,30 metros de largo por 50 centímetros de ancho, cuya línea o borde de la izquierda marca el del delantero; en la línea superior del rectángulo, la *a b* se marca con un punto 33 centímetros, que indican el bajo o borde inferior del delantero. En la línea *e d* del rectángulo, se marca con un punto 48 centímetros; después, hacia el interior del mismo, se indica una distancia igual a 21 centímetros, y después, uniendo dichos puntos por medio de una línea oblicua, se tendrá determinado el borde de la manga. A partir del punto marcado a 21 centímetros del lado inferior, se traza una línea horizontal que mida 20 centímetros, con lo que quedará trazada toda la manga, la que se redondeará un poco hacia el final, y desde donde se

traza una línea oblicua que va a unirse con el borde inferior del delantero, o sea con la que marca 33 centímetros.



Para la espalda se prepara otro rectángulo de papel, de igual longitud que

el anterior, un metro 30 centímetros, y que tenga de ancho 60 centímetros. El borde de la izquierda de este rectángulo marca el centro de la espalda.

En el ángulo superior izquierdo del



rectángulo, se traza un triángulo un poco redondeado, como queda indicado en el croquis, el que forma el escote de la espalda. Desde el escote se marca en la línea superior *e f*, una distancia igual a 49 centímetros, y a partir del extremo de esta línea se desciende con otra oblicua de 21 centímetros y otros 21 centímetros hacia el interior completan la manga, y que, como en el delantero, se hace

un poco redondeada. De aquí parte la línea oblicua que va al borde inferior de la espalda, para cuyo borde se señalan en la línea del rectángulo 40 centímetros. Trazadas así las dos partes del patrón, delantero y espalda, pueden unirse reuniendo las líneas 48 y 49 sobre una tira de papel engomado. Sólo resta detallar el plastón o tablón de delante, para el que se necesita un largo de papel de un metro 60 centímetros, por 20 de ancho. En la línea inferior del mismo, la de 20 centímetros se señala con un punto 14 centímetros, y en la del lado del rectángulo, 1,15 centímetros. Hecho esto, se traza una línea oblicua entre los dos puntos, y, en seguida, se señala otro punto en la línea del rectángulo a 21 centímetros de distancia. Luego se traza hacia el interior una línea horizontal y puntillada que mida ocho centímetros, y desde el extremo de ésta hasta el penúltimo punto, se traza otra oblicua. Se sigue midiendo por la línea del rectángulo, 1,15 centímetros. Hecho todo esto, se traza una línea horizontal y puntillada que mida 6 centímetros, desde cuyo extremo a la precedente se trazará otra línea muy ligeramente oblicua. Para el escote se señala en la línea superior del rectángulo un centímetro, y se une con la puntillada de seis centímetros por otra curva.

Para los pliegues del plastón se mide en la línea del rectángulo 40 centímetros, y se trazan dos puntilladas distantes una de otra cinco centímetros; a 15 de distancia se repite lo mismo, y después a 13 de distancia, con lo que quedarán marcados los pliegues que se ven en el grabado. El cuello es un sencillo rectángulo de 44 centímetros de largo por 25 de ancho. Las mangas llevan una tira al hilo como vuelta doblada por medio, y que mide 43 centímetros de largo por 14 de ancho. Para la tirilla de delante se traza un rectángulo de 19 de largo por seis de ancho, y se redondean los extremos.

## Labores femeninas

### TRABAJOS EN ASTA

### Y MADERA :: :: ::

En algunos de nuestros anteriores artículos hemos tratado ya los trabajos en asta que fácilmente pueden ejecutar

nuestras lectoras. Vamos hoy a poner varios ejemplos, entre los mil que podemos elegir, y que unos sirven de adorno y otros son instrumentos de trabajo.

**Peina de asta.**—Este gracioso accesorio del peinado está siempre de moda. Estos objetos abundan mucho en el comercio, y tienen gran aceptación por lo bien que imitan a los de concha de carey, que es la de tortuga marina, materia que abunda poco y es carísima; en cambio, los de cuerno resultan muchísimo más baratos.

La estética moderna se preocupa muy poco de los medios para llegar a los fines; la materia viene a ser cosa secundaria, para dejar todo su valor al gusto del artista. Así, por ejemplo, la armonía de la línea, de la forma y del color, la delicadeza del trabajo, etcétera, pueden dar la preferencia al asta en vez de la concha.

Para estos trabajos se aprovecha el cuerno del buey, del búfalo, del carnero y del macho cabrío. Mas conviene elegir una materia fina, transparente y ligera, pues además de estos caracteres se pulimenta y trabaja mejor.

Se empieza por hacer el dibujo y recortar de la hoja la pieza que vamos a ejecutar. El recorte se hace con la sierra bien sujeta en el mango que convenga; en los huecos interiores se emplea el barrenado o berbiquí, al que se atornilla un taladro bien afilado.

Para el pulimento se emplean las limas, los escoplos y los raspadores. Para la mayor perfección se emplean los llamados «polvos pulidores». Después de esto se emplearán las mixturas de colores, que se venden en frascos para colorear las flores, hojas, líneas, botones, etcétera, en tonos distintos.

**Cuchillo cortapapeles.**—Este objeto, muy adecuado para hacer un obsequio a un caballero, puede ser de hueso o de madera, puesto que las dos materias se prestan bien al pirograbado, explicado en artículo anterior.

Conviene que el dibujo sea muy sencillo, una flor estilizada, y con las hojas, una serpiente, una torre gótica, un ibis, etcétera, conformeada con la punta de platino bien caliente para que adquiera un tono oscuro, y cubriendo todo el centro con líneas o puntos, según convenga.

Se mezcla el pirograbado con la pin-

tura, a condición de escoger colores bien puros y que formen un contraste armonioso y agradable; por ejemplo, un bonito encarnado, un amarillo anaranjado y un azul porcelana.

Las combinaciones que pueden hacerse son infinitas, dejándolas al buen gusto de las aficionadas a estos trabajos, lo mismo en dibujo que en colorido. Esto puede ser copia de objetos clásicos; por ejemplo, de la porcelana de Talavera, o de los encajes de Almagro, o de las esculturas policromadas, etcétera, siempre buscando motivos de arte español, que ha de ser una de las finalidades de nuestro trabajo, y muy especialmente de las enseñanzas que nosotras estamos obligadas a llevar a la Escuela.

Para las niñas mayores de nuestras Escuelas, estos trabajos serán de una gran novedad y servirán para desarrollar el gusto artístico.

## UN INSTITUTO DE PUERICULTURA ::

Por considerarlo de gran interés para nuestras lectoras, vamos a describir brevemente la «Pouponnière de Porchefontaine», cerca de Versalles, que hemos tenido el gusto de visitar, y que dirige con gran inteligencia y amor Mme. Olga Veil-Picard.

En este interesante Instituto de Puericultura se recibe a los niñitos, con o sin madre, y que hace de ellas nodrizas inteligentes y expertas amas de casa, y a los pequeñines, gracias a una instalación modelo y a un gran cuidado en todo momento, les proporciona salud y vida. Las enfermeras de la casa vigilan, en los alrededores del establecimiento—«Centro de educación», es decir, hogar maternal—a los bebés que les han sido confiados.

Constituye un hogar ideal. En efecto, en este Instituto vienen las futuras madres a aprender el santo oficio de madres o a prepararse en el cargo de enfermeras de los dispensarios que la obra «La nouvelle Étoile» ha organizado en París y en los países devastados por la guerra, beneficiosa cruzada dirigida por médicos y pedagogos.

Las enfermeras permanecen doce días

en el establecimiento, tiempo que puede prolongarse a varios meses cuando se trata de una preparación más profunda.

Yo tuve la suerte de ver un grupo de estas señoritas recién llegado, todavía ignorantes y algo aturdidas, pero muy interesadas en la profesión patriótica que emprendían.

Vestidas con trajes blancos, rodeaban a la directora y asistían a la consulta de las madres.

Cada bebé se le desnudaba y pesaba, anotando en la ficha la edad, el peso, la indicación del régimen alimenticio que convenía seguir, etc.

Este niño tiene tres años. ¿Cuánto debe pesar? Se consulta al cuadro, porque todavía las alumnas no lo saben bien. El profesor hace reflexionar con los consejos y enseñanzas que hace.

Se presenta la cuestión siguiente: Este niño, después de comer, llora. ¿Por qué?

Una alumna responde: Porque sigue teniendo hambre.

Confirma esta suposición el peso y el régimen alimenticio que se sigue. Se aumentará, pues, la alimentación en pequeña cantidad, y se verá el resultado en la semana próxima.

De este modo se van estudiando todos los casos, buscando la causa para poner el remedio, bajo la dirección tranquila y sonriente de una encantadora mujer...

Se enseña a las madres a hacer la cama de sus hijos, a bañarlos, a vestirlos, a preparar el biberón, a tratarlos con dulzura...

No es teóricamente como se estudian las cuestiones, sino en presencia de los pequeñines y de sus madres. Cuando se les desnuda para el baño es un encanto aquellos movimientos de piernas y brazos, aquellos gritos cuando el médico o la enfermera le tocan, las sonrisitas dirigidas a la mamá cuando al terminar la lección le vuelven a sus brazos cariñosos; todo, todo es alegría renovadora de una vida mejor en que se entierra la ignorancia.

Así es como la ciencia médica y pedagógica prepara a los hombres del porvenir. No serán lecciones perdidas as que se explican en el Instituto. Tendrán una gran influencia en la vida nacional francesa, porque no pueden concebirse lecciones más atrayentes, más precisas, más interesantes. Es una escuela de prepa-

ración de madres que ya irradia a toda Francia, y que irradiará al mundo entero.

Instituciones como esta necesitamos, y deseamos para nuestra patria, tan falta de estos menesteres, y que nos hace pensar que aquí la mayor parte de los niños viven por verdadero milagro.

JUVENAL



## Mujeres españolas

ANGELA ALMENAR Y

DE MONFORT :: :: ::

Natural de Valencia, donde casó con Bartolomé de Monfort, doctor en ambos Derechos. Habiendo fallecido éste sin hijos, fundó en aquella ciudad el Colegio de la Asunción de Nuestra Señora, para estudiantes pobres, antes del año 1555, pues ya en esta fecha consta que había muerto.

Ella misma redactó el siguiente libro: «Constitutions del loable Colegio de la Assuncio de la Verge Mare de Deu, anomenat de Na Monforta, fundat e stabilit en la present ciutat de Valencia perals Colegials que i son e seran».

Lleva al principio una estampa de la Asunción de la Virgen, y en la página siguiente una devota oración de doña Angela.

Estas Constituciones fueron traducidas al latín, y con leves modificaciones al castellano, y se imprimieron en Valencia en 1661 y en 1728.

El manuscrito original se conserva en el archivo del Colegio.

En el Colegio de Na Monforta eran preferidos los parientes de la fundadora. Lo administraban el obispo auxiliar del arzobispado, dos jurados en «Cap» o regidores más antiguos de los nobles y ciudadanos, el rector de la Universidad y el subsacristán o «Magister», beneficiado de la iglesia metropolitana.

Estos designaban el número de colegiales que se podían admitir. El traje de los escolares consistía en loba de paño pardo, cuello también pardo con valoncilla de clérigo, y beca de grana cruzada por el pecho, echados a la espalda los cabos, sin bajar tanto como la loba.

S. P.

# REVISTA LEGISLATIVA

**Oposición restringida.—III.**—Dedicados los dos artículos anteriores al examen de esta clase de oposiciones desde los puntos de vista de su antigüedad para el Magisterio; de su inexcusable necesidad legal por tratarse de nuevas plazas, y de sus consecuencias en la provisión de sueldos vacantes por corridas de escalas, dedicamos estas últimas cuartillas al análisis de las reglas que establece el Estatuto vigente sobre la materia.

El artículo 149 establece para el ascenso los dos turnos, de antigüedad y de oposición, dedicándose al primero el artículo siguiente, y al segundo los que a continuación copiamos:

«Art. 151. En las oposiciones restringidas se proveerán únicamente sueldos.

Las resultas se cubrirán en corrida de escalas y turno de antigüedad, y el arrastre en dos mil pesetas se adjudicará al aspirante en expectativa de destino a quien corresponda.

Art. 152. Las oposiciones restringidas se celebrarán en Madrid.

El Tribunal y el procedimiento a seguir en las mismas se ajustará a lo preceptuado para las de ingreso, con las modificaciones que establece este capítulo.

Art. 153. Los ejercicios de oposición restringida serán escritos y prácticos. Los escritos versarán acerca de los tres temas siguientes: Uno de análisis de lengua castellana, otro de Pedagogía fundamental y otro de resolución de problemas de matemáticas. Los prácticos se dividirán en tres grupos: uno de Letras, otro de Ciencias y el tercero de libre elección del Maestro, concediendo el Tribunal el tiempo que estime oportuno para preparar y ejecutar cada uno de ellos.

Art. 154. Cuando hayan de proveerse sueldos de nueva creación, las propuestas del Tribunal serán dobles para cada sexo: una de opositores que figuren en las categorías segunda, tercera y cuarta del Escalafón, propuestos por riguroso orden de puntos para sueldos de ocho, siete y seis mil pesetas, y otra de opositores pertenecientes a las cinco últimas categorías, también por orden de puntos, propuestos para sueldos de 2.500 a 5.000 pesetas, únicos que pueden alcanzar.»

Los Maestros de derechos limitados

pueden actuar en estas oposiciones guardando el principio establecido.

Se declara primeramente que la aprobación de las oposiciones no concede otro derecho que el de disfrutar un sueldo superior, figurando en otra categoría, modificando lo anteriormente estatuido sobre los traslados excepcionales de los aprobados a Escuelas de Madrid y Barcelona.

Las oposiciones restringidas que hayan de anunciarse se verificarán, como anteriormente, en Madrid, ajustándose el Tribunal y el procedimiento a lo establecido para las de ingreso. Este párrafo segundo del artículo 152 es poco preciso, y esperamos que al anunciarse la convocatoria, se reglamentará suficientemente. Asimismo, suponemos que ha de hacer la superioridad sobre las materias que abarca cada ejercicio publicando previamente un cuestionario, si lo cree oportuno, teniendo en cuenta el dilatado y vasto campo de cada materia: Pedagogía fundamental, Matemáticas, Ciencias y Letras.

Los opositores formarán dos grupos: aspirantes a las categorías 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, y aspirantes a las siguientes, hasta la octava; por eso el Tribunal (único para ambos sexos, como en las libres), formula dos propuestas.

Una novedad muy interesante, y desde luego justísima, es la de que puedan presentarse los Maestros del segundo Escalafón, los que, no solamente adquieren al aprobar las oposiciones la cancelación de la famosa nota de derechos limitados, sino que adquieren una categoría que antes era ilusoria para ellos.

Luego de recordar esas disposiciones, y de releer la Real orden de 28 de enero que destina «doce plazas de cada sexo para el primer grupo, y ciento treinta y ocho (para cada sexo también) a las del segundo, 300 plazas en total, aconsejamos a los Maestros estudiosos que realicen un nuevo esfuerzo, comenzando su preparación tanto en la Escuela como en los libros.

**LEVÁNTATE Y ANDA**  
**Ejemplar, 5 pesetas**

# MONTEPIO DEL MAGISTERIO

Con la mayor atención vengo estudiando cuanto sobre este particular ha publicado el distinguido compañero de Medina del Campo señor Trujillano, y desde un principio me adherí a su proyecto, por parecerme obra altruista y beneficiosa para la clase en general.

Cuando leí el proyecto de reglamento que días pasados apareció en estas columnas, noté que, a mi juicio, guiaba a su autor mejor intención que acierto, y tentado estaba de hacer públicas las objeciones que la lectura del citado documento me había sugerido, cuando leo las observaciones que al mismo hace el señor Viñuelas, las cuales, por parecerme de perlas, suscribo en todas sus partes. No es justo ni conveniente a la institución en proyecto que tengan derechos a iguales beneficios los herederos del que sólo lleva veinte meses de inscrito, que los de aquel otro que lleva doscientos.

Además, como parece ser que desde 1 del próximo abril quedarán de hecho suprimidas las habilitaciones, y probable, por consiguiente, que se trate de llevar a efecto lo prescrito en el artículo 174 del Estatuto referente a la creación del Colegio de huérfanos, considero de la mayor importancia gestionar del Gobierno que a los que no sean partidarios del Colegio, y cuyo número, por lo que supongo, supera a los diez mil, sólo se les descuente el uno por ciento, con la obligación de figurar inscritos en esta institución del Socorro mutuo, sin que sea permitido darse de baja por ningún concepto. De otro modo, poca trascendencia ha de tener todo generoso intento en este sentido,

y prueba de ello la Sección de Socorros mutuos creada por la Asociación Nacional, no obstante ser la cuota que hay que abonar bastante más reducida que la propuesta por D. Braulio Trujillano.

Para terminar, ya que el señor director de este importante paladín de nuestros intereses recomienda la mayor brevedad, soy de opinión que una coesión, integrada por los señores Trujillano, Viñuelas, un representante de la Asociación Nacional, otro de lo Nacional de limitados y un jefe de Sección administrativa, reformarán el Reglamento propuesto por el compañero de Medina del Campo, y una vez aprobado por la clase (entendiéndose que lo estaba cuando en el término de quince días la mayoría no se haya manifestado en contrario), elevarlo al Ministerio en la primera quincena de marzo, y gestionar por todos en general, y particularmente, por ambas asociaciones nacionales, que el Gobierno lo haga suyo. Otra cosa es andarse por las ramas, llegando a lo más a tener otra sección más de socorros mutuos, con menos cohesión y garantía que las existentes.

En fin, si después de contribuir con el medio por ciento de nuestros haberes al sostenimiento del Colegio de huérfanos tenemos que pagar además otra cuota, y crecida, para que nuestros herederos tengan opción a algún beneficio, no veo la ventaja que para los que no dejen huérfanos, es decir, para la mayoría, tenga la innovación que entraña el capítulo XVI del Estatuto.

MANUEL LEMA MORALES

Gibraleón (Huelva).

---

## Asociaciones de Maestros

**Pro-plenitud.**—Contestando a las muchas cartas que por nuestros queridos compañeros interesados en el desenlace de nuestro pleito se nos dirigen preguntándonos por la fecha en que tendrá lugar la vista del mismo, he de manifestarles, de acuerdo con nuestro abogado, que ésta oscilará entre abril y mayo próximos, sin que aún pueda precisarse el día.

Respecto al resultado del mismo, nada puede preverse; únicamente diremos que aun cuando el Ministerio fiscal viene pegando en su contestación a nuestra demanda, nosotros no concedemos gran valor a sus argumentos, por lo que continuamos en la actitud optimista en que nos colocamos desde un principio.

Para desvanecer los recelos que por algunos compañeros han surgido respecto a si continuaríamos atentos a nuestra causa por haber tomado parte en la ac-

lual oposición, hemos de hacer constar que aunque la suerte nos ha dado plaza en la misma, sin embargo, nuestro interés continúa siendo el mismo por nuestro triunfo.

TEOFILO M. DE PABLO

Torres del Río (Navarra).



**Belorado.**—El domingo último fué recibida por el delegado gubernativo de Belorado (Burgos), en el salón de actos del Ayuntamiento de dicha villa, una Comisión de Maestros, en nombre y representación de todos los del partido, compuesta por las señoras Carbajo y Martínez, señorita Güemes, y los señores Espinosa, Andrés de la Iglesia, Bueno, Cordornú, Martínez Busto, Basulla, García, Martínez Page, González, Moreno, Jiménez, Vilumbrales y Sáez-Miera.

El Sr. Martínez Busto ofreció la cooperación entusiasta del Magisterio del partido para todo aquello que pueda redundar en beneficio de la cultura y del engrandecimiento de España.

El señor delegado, D. José M. López

de Letona, agradeció con frases elevadas ese ofrecimiento; tuvo palabras de encomio para los Maestros, pronunciando un hermoso discurso, que será editado íntegro por la Asociación del partido y propagado por los pueblos. Terminó con un viva a España, que todos los comisionados contestaron puestos de pie y con verdadera emoción. También se dieron vivas al Rey.

La señora Carbajo y el señor Martínez Page contestaron al hermoso y elocuente discurso del señor delegado gubernativo, agradeciendo las frases de encomio para el Magisterio, y prometiendo responder al cariño que las inspiró con el sacrificio constante para España.

Después del importante acto, se cursó al Presidente del Directorio el siguiente telegrama:

«Maestros partido Belorado, terminada visita delegado gubernativo, vivas España y Rey, saludan V. E. enviando adhesión, felicitándole últimas disposiciones Magisterio, rogándole siga creación Escuelas.—Presidente Asociación de partido, JOSE MARTINEZ; Presidente Confederación, MARTINEZ PAGE.»

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Para la Asociación Nacional.**—El **Magisterio Español**, periódico insustituible y gran paladín de la clase, que sabe muy bien defender los derechos de los Maestros, publicó el día 26 de los corrientes un razonado artículo acerca de la llamada «compensación familiar», y que suscribe el ilustrado compañero, señor Caro Colás. Por la importancia que tiene—dadas las justificadísimas verdades que encierra—vamos a aportar algunos datos más con el fin de robustecer y evidenciar tan importante asunto en estas críticas circunstancias, para que los señores que componen la Asociación Nacional tomen buena nota de ello, y una vez estudiado, hagan la petición correspondiente a la superioridad, pero sin demorarlo demasiado, por ser asunto de vital interés y de un oportunismo sin igual, ya que el Directorio está formando los presupuestos de la nación, y admite de buen grado cuantas súplicas le sean dirigidas con sólo razonar-

las y ser factibles y beneficiosas para la patria, y, por tanto, a sus conciudadanos.

A pesar de los excelentes e inmejorables deseos de nuestras actuales autoridades, sabido es de todos lo difícil de la vida en estos tiempos, haciéndose poco menos que imposible su desenvolvimiento, sobre todo a modestos funcionarios que, a más de tener un ridículo sueldo, gravado por el impuesto de utilidades y otros descuentos y zarandajas, tienen también una numerosa familia que necesita vivir con el decoro debido a su posición y circunstancias de tiempo, lugar, etc.

Pues bien; si, a pesar de las mejoras obtenidas últimamente, los obreros de fábricas y talleres han conseguido de sus patronos una gratificación por cada hijo que tuvieren menor de catorce años, ¿por qué razón el Estado había de oponerse a la concesión de tan legítima mejora a sus funcionarios?

Entendiéndolo así, y por ser además un problema de índole moral y de justicia social, Francia, Bélgica y otras naciones acordaron tales beneficios, y hoy día sus funcionarios perciben un suplemento—además del sueldo—en relación con el número de hijos que tuvieren. Es más: aquí mismo, en España, compañías bien organizadas y poderosas como la del ferrocarril del Norte, la Transatlántica y últimamente el Sindicato de la Madera, tienen establecida esta caritativa obra social entre sus empleados hace ya bastante tiempo, y de ese modo atienden al mejor desenvolvimiento de la vida familiar, que el día de mañana serán los hijos sus sucesores, los cuales se aprestarán a ser, no solamente productores de sus trabajos, sino también valientes defensores de la patria si la vieren amenazada, vertiendo por ella su sangre y sacrificando su vida, si necesario fuere.

El Magisterio tiene sobradísimos medios para pedir la compensación familiar. En el mitin «Pro-cultura», dado en Torrelavega el año 1909, como preparación de la Asamblea que poco tiempo después tuvo lugar en Madrid, dijimos, y hoy corroboramos de nuevo estas mismas y por desgracia tristes realidades; allí formamos el presupuesto del hambre y aquí haríamos el de la muerte, si no creyese molestar a los amables compañeros. Y como obras son amores y no vanas razones, allá van unos cuantos datos para terminar: haga cada cual su composición de lugar, y después que diga si la razón está o no de nuestra parte.

Tengo, después de veinte años de servicios en la enseñanza, un sueldo de 3.000 pesetas, con las cuales hay que mantener a ocho hijos menores de catorce años, y como no vistumbro el halagüeño horizonte que es de desear, yo bien quisiera me asesorasen con pesetas (no con cuentos, ni razones teóricas), aquellos beneméritos compañeros que en el concurso de premios tomaron parte, para demostrar los milagros que hacían y las multiplicaciones maravillosas por ellos empleadas, porque una de dos, o yo soy un mal calculista, o ellos saben interpretar mejor el célebre milagro de los panes y de los peces.

¿Comentarios? Hágalos la Asociación Nacional, y si cree oportuna y justa la idea, exteriorícela al Directorio. Aquí

tiene un buen botón de muestra para pedir, en beneficio del Magisterio, la deseada compensación familiar. Y ¡¡¡3.000 pesetas para un matrimonio, una sirvienta y ocho hijos; nada, total, once bocas, y las subsistencias... subiendo!!!

L. ZAMORA

Plencia y enero de 1924.



**Las oposiciones restringidas.—Glosa.—** Como dice muy bien **El Magisterio Español**, el Estatuto se muestra muy parco en la reglamentación de las oposiciones restringidas; no obstante—teniendo en cuenta que en ellas tomarán parte Maestros meritísimos, con prolongados servicios en la enseñanza oficial, a la vez que jóvenes que hace muy pocos años que abandonaron las aulas de las Normales—páreceme atinadísimo y bastante categórico cuanto se refiere a la forma en que han de verificarse los ejercicios—escritos y prácticos—y a las materias que cada uno ha de comprender.

Digo atinadísimo, porque ningún Maestro en ejercicio hallará manera hábil de justificar que ha olvidado la lengua castellana, que desconoce los fundamentos de la Pedagogía o desdeña las Matemáticas—únicas materias sobre que versará el ejercicio escrito, según el artículo 153—, ni puede alegar grandes dificultades para enseñar un punto cualquiera de Ciencias o Letras con la extensión y el carácter peculiares en la Escuela primaria, siendo evidente que en esto habrá de consistir el ejercicio práctico.

No se exigen los llamados ejercicios orales, en que, aparte valiosas excepciones, los Maestros noveles podrían quedar muy por encima de los más experimentados, luciendo sus flamantes y extensísimos conocimientos sobre «lo divino», «lo humano», «lo superdivino» y «lo infrahumano»—dicho sea con perdón del «Maestro Ciruela»—que actualmente se enseña en las Normales, a juzgar por los epígrafes del cuestionario único, y la cultura y la habilidad de palabra de cada uno se mostrarán en las prácticas de enseñanza, lo que constituye un muy considerable acierto.

Incluso la apostilla: «el Tribunal concederá el tiempo que estime oportuno para preparar y ejecutar cada ejercicio», resulta muy atinada, ya que los

quince minutos que se dan a los opositores libres para explicar una lección, son apenas suficientes para preparar el espíritu de los niños, recordándoles cuanto se les ha debido enseñar antes en relación con el asunto que va a tratarse, atraerlos e interesarlos.

Pidamos, pues, que se cumpla lo estatuido en el artículo de referencia, y en cuanto a la publicación del cuestionario, y como las oposiciones se han de celebrar en Madrid, ya que los afortunados compañeros de la corte tienen la inconmensurable ventaja económica y cultural de residencia, supliquemos al Directorio—que tantos plácemes ha merecido en todos los órdenes, muy particularmente del Magisterio por esta manera de solucionar la creación de Escuelas—que, para no conceder otro privilegio a dichos favorecidos compañeros, designe los miembros del Tribunal, exigiendo, como primer requisito, el que se pide—Estatuto, artículo 28—al funcionario varón del cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza: «No haber servido en la provincia donde se celebren las oposiciones», o, al menos, que solamente haya un vocal de Madrid, y cada uno de los demás ejerza en diferente distrito universitario.

### UNA MAESTRA



**Escuelas nuevas en Carlet (Valencia).** Bajo la presidencia del señor delegado gubernativo, se celebró una reunión de fuerza viva en la Casa Consistorial para resolver el problema de la creación de un grupo escolar con seis secciones, proyecto de anteriores Ayuntamientos, no alcanzado de los últimos Gobiernos por el interminable expedienteo a que estuvieron siempre sometidos estos asuntos.

Conviene hacer constar que el antepenúltimo Ayuntamiento de Carlet adquirió ya un magnífico solar en donde serán emplazadas las nuevas Escuelas.

En la sesión de referencia, lo más importante fué el ofrecimiento de D. Demetrio Luna, actual alcalde de Carlet, de «cien mil pesetas», debidamente garantizadas por vecinos pudientes de la población, que facilitaría la entidad «Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros de Carlet» (no Sindicato Agrícola Católico), de la que es contador dicho Sr. Luna. Se tomó en consideración este ofrecimiento, y se levantó la sesión.

Después (3 de febrero), se han reunido en Junta general los socios de este Sindicato, y a propuesta de D. José Juan Ferrer, médico de esta villa, se acordó por unanimidad «que el Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros de Carlet construya a sus expensas dicho grupo escolar, con seis secciones, y lo regale después al pueblo, cuyo Ayuntamiento y una Junta especial, en la que figurarán los Maestros nacionales, atenderá únicamente a la creación y sostenimiento de una Cantina y Roperio escolares, como complemento de tan valiosa institución».

Esto fué lo que se acordó en medio del mayor entusiasmo. La verdad en su lugar.

CIRO EGIDO

Maestro nacional.



**Solución a las suscripciones «in articulo mortis»: socorro mutuo.**—Es verdaderamente lamentable y vergonzoso el espectáculo que a diario estamos dando con las suscripciones para socorrer a las viudas e hijos de los compañeros fallecidos, las cuales suscripciones sirven únicamente para tres cosas: para no aliviar a los necesitados, para poner al descubierto nuestra falta de caridad, puesto que a lo sumo vienen a recaudarse 100 ó 200 pesetas, y para demostrar nuestra imprevisión y abandono.

¡Basta ya de limosnas! El hombre no debe resignarse a ser pobre, y a ello conduce: primero, un pequeño ahorro, y segundo, pertenecer con ese ahorro a una sociedad de seguros o de socorros mutuos. Y no hay que objetar que no es posible ahorrar con menos de cinco pesetas de sueldo diario que ganamos los Maestros; ya sabéis que con esto del ahorro, como con muchas cosas de la vida, hace más el que «quiere» que el que «puede».

Uno de los medios que se han propuesto para evitar esa serie de miserias vergonzantes, es el Colegio de huérfanos, idea nobilísima, por cierto, pero que no ha tenido gran aceptación, porque su régimen se haría muy difícil, porque los cónyuges del fallecido y los matrimonios sin hijos quedarían desamparados, etc.

Hubo quien veía factible dar a la familia de cada Maestro fallecido 30.000 pesetas (algo mucho, por cierto), y, en fin, lo que hoy está sobre el tapete, con visos de ser un hecho, es el proyecto del Sr. Trujillano, que promete 5.000 pesetas

a la defunción de cada compañero, a cambio de cuotas relativamente pequeñas. No hay que hacerse ilusiones con 5.000 pesetas, si con ellas hay que resolver el problema de sostener y colocar una serie de hijos; pero aquí ocurriría lo que con el ahorro: habría madres que harían verdaderos milagros a base de ese pequeño capital, y otras que al año no tendrían una peseta. Hagamos leer a nuestras esposas y nuestros hijos «Vida y Fortuna», del gran pedagogo Sr. Solana.

Es el caso que la idea del Sr. Trujillano es factible, que tiene ya muchos adeptos, y que los indiferentes y reacios debemos secundarla enviando la tarjeta de adhesión.

Opinamos, con el Sr. Carpena, que siendo 15 ó 20.000 asociados, abonadas las cuotas del primer año (siendo 20.000, reuniríamos 2.000.000 de pesetas), con una cantidad insignificante que se abone anualmente, podrían percibirse más de 5.000 pesetas. Hay que hacer una gran cosa, porque para un socorro nimio ya lo tenemos en las Secciones de provincias y en la Nacional. El ideal sería percibir 10 ó 12.000 pesetas; y como esto depende del número de asociados, que las tarjetas lleguen a Medina del Campo a millares mejor que a centenares. Y si en esta ocasión seguimos siendo los apáticos de siempre, no dejemos ver nuestras miserias con suscripciones lastimosas, y digamos a nuestros seres queridos el día que dejemos de existir: «No tenéis derecho a que la clase se apiade de vosotros por nuestra imprevisión y nuestro egoísmo; trabajad si sabéis y podéis, y si no... pedid una limosna». ¡Qué remordimiento para nosotros en aquella última hora! ¡Qué pena la de nuestras esposas e hijos! ¡Que no suceda eso, por Dios! ¡A las filas del Montepío de seguro de vida! ¡Adelante, compañeros!! ¡Adelante, Sr. Trujillano!! En breve le enviaré mi tarjeta.

WENCESLAO PIQUERO

Fuenteadura, enero 1924.

## VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,  
1,00 peseta.

## Crónica de oposiciones

Madrid.—Para el día 11, a las once de la mañana, se citan las opositoras siguientes:

Doña María Teresa Palomero Serrano, doña María Paraíso Jiménez, doña María de las M. Pardo García, doña Julia Paredes Fernández, doña Sabina Paredes Gómez, doña María Jesús Paredes Santacruz, doña Angela Pascual Abad, doña Eulalia de Pedro Labra, doña Dolores Peláez Sánchez.

Para el mismo día 11, a las tres y media de la tarde, los opositores siguientes:

Don Paulino Olmo Escutia, D. Gregorio Oropesa Martín, D. Emilio Ortega Fanega, D. Eusebio Ortega Laorden, D. Tomás Ortega Montealegre, D. Leoncio Ortega Platón, D. Abraham Ortiz Bautista, D. Alejandro Ortiz de Zárate, D. Angel Pablos García, D. Casto Paniagua Ablanque.

Santiago.—He aquí la lista de opositores con derecho a plaza, y el número de puntos que cada uno de ellos ha obtenido:

Don Olimpio Liste Naveira, 166; Juan Manuel González Mateos, 156; Enrique Vidal Bustamante, 152; Benito Lucas y de Isla, 151; Manuel Torres Martínez, 149,76; Antonio Santos Alonso, 147,50; Celso Barata Ojea, 147; José María Díaz Díaz, 143; Manuel Moure Gómez, 143; Antonio García Penavad, 141,19; Modesto López Galua, 140,40; José Sueiro Danza, 139,91; Pablo P. Izquierdo Ortega, 139,34; José Fernández da Ponte, 139,11; Manuel Torrón Fole, 136,07; Gabino Fernández Filgueira, 136; Sergio Vázquez Cándara, 134,05; Abel Alvarez Padín, 134; Félix Sabell Mosquera, 133; Benito Piñeiro Costa, 132,77; Manuel Trastoy Barreiros, 131,14; Cándido Diéguez Monteagudo, 129,45; Emilio Mourino Pereiro, 127,38; Eduardo González Cuns, 127,26; Domingo Lorenzo Mene Trabadel, 126,53; José Estévez Santiago, 126; Adolfo Crespo Sáez, 125; Camilo Ferreiro Devesa, 124,12; Luis Pérez Burguete, 124; Antonio Pintos Míguez, 123,76; Manuel Vara Vara, 123; Restituto Alejandro Fonseca, 123; Emilio González Maceira, 122,27; Antonio Moure Baños, 121,57; Angel Fraga Orosa, 121,15; Efrén Juanes Duque, 120,35; Manuel Iglesias

Constenla, 119,32; José Puga Dewesa, 118,87; Heliodoro Polo Blanco, 117,78; Fulgencio González Montero, 117,28; Andrés Hernán Sáez, 117; Casto Rodríguez Díaz, 117; Federico Recondo, 116,83; Andrés Varela Peteiro, 116; Juan Corrés González, 116,1; Ricardo Cabanas, 116; Federico Valderrama, 115,97; Ismael Sánchez González, 115,82; Santiago Pereira, 115,71; Secundino López Valcárcel, 115,43; Joaquín Caamaño Pérez, 115; Emilio Conde Vilar, 115; Telesforo Moreno, 114,53; José Sánchez, 114,54; Juan Gándara, 113,16; César Álvarez, 113; Modesto Grandio, 112,29; Idefonso Fidalgo, 112,14; Domingo Fernández, 112; Lino Dávila Dávila, 112; Miguel Daniel Pérez, 111,93; Juan Martínez, 111,47; Andrés Gómez, 111,24; Emisiano Amigo, 111; Elías Sabinas, 110,09; Luis Villaverde, 110,07; Juan María Rodríguez, 109,94; Manuel García, 109,18; Francisco Rodríguez, 108,96; Vabor Rodríguez, 109,93; Ladislao Gómez, 108,23; José Taquí, 108; Manuel Rivas, 107,89; Primo Río González, 107,88; Albino Núñez, 107,61; Tomás Martín, 107,45; Arturo Lijo, 107,23; Rafael Alonso, 107; Andrés Meucía, 106,51; José Cancela, 106; Octavio Rodríguez, 105,97; Higinio Rey, 105,85; Constantino Fernández, 105,70; Eduardo de la Peña, 105,69; Santiago López, 105,42; José Cubeiro, 105,20; Manuel Varela, 105,07; José Castro, 105; Manuel Rosende, 104,98; Antonio Pérez, 104,74; Raul Martínez, 104,48; Manuel Valiña, 104,23; Emiliano Vicente Carretero, 104,04; Simón Saco López, 103,93; Ramón Rodríguez, 103,92; Avelino Risco González, 103,84; Darío Montáns, 103,54; Manuel González Álvarez, 103,25; Jesús Vázquez Blanco, 102,95; Aquilino Penedo Bernárdez, 102,67; Ramón Palacios Fernández, 102,65; Ricardo Fernández García, 102,60; Ramiro Vázquez Cajide, 102,23; Antonio Goldar Rivas, 102,22; Santos Fernández Vidal, 102,11; Víctor Touriño López, 102,11; José Ramón Cam-

pos Vázquez, 102; José Álvarez Vujande, 101,97; Arturo Marquina Álvarez, 101,49; Dionisio Fernández Fernández, 101; Albino Torres Blanco, 101; Gabino Sáez Medrano, 100,99; Dionisio Roca Castro, 100,91; Bernardo Quintas Rama, 100,82; Pedro Soaje Hermida, 100,82; Alejandro Pérez Teijeiro, 100,64; Clemente Madrigal Clemente, 100,44; José Leiro Blanco, 100,37; Benito Lamas Gulias, 100,36; Abraham Cristo Gutiérrez, 100,30; José Sánchez Regalado, 100,25; Luis Barreiro Paradela, 100; Andrés Domínguez Tartilán, 100; Eusebio Rodríguez Bueno, 100; Manuel Rodríguez Gómez, 99,95; Gregorio Ortega Algarabel, 99,62; Carlos Nieves Borja, 99,59; Manuel Méndez Gallejo, 99,52; José Vázquez Grela, 99,41; José María Delso del Hoyo, 99,40; Manuel Irago García, 99,33; José María Gayoso Portela, 99,20; Perfecto Arnáiz González, 99; Ramón Valdivieso Reboledo, 98,98; Antonio Luis Ferreiro Morán, 98,13; Manuel Ubeira Domínguez, 98,06; Jesús Autón Uña, 98; Alejandro Téllez Marín, 98; Constantino Simal Simal, 97,75; Manuel María Sanfiz Mirón, 97,24; José Francisco Corbacho, 97,17; Manuel V. Sánchez, 97,11; Ramón Villaverde Fernández, 96,98; Clemente Pérez Lafuente, 96,75; Juan Antonio Penín, 96,68; Antonio López y López, 96,41; Evaristo Gil Lourés, 96,21; Epifanio Yáñez, 96,15; Darío Vence, 96,09; Gregorio Fernández, 95,8; Gerardo Pena, 95,66; Ismael López, 95,39; Juan Pérez, 94,72; José Otero, 94,63; Antonio Montero, 94,55; José Martín, 94,46; Salustiano Rey, 93,85; Antonio Pérez, 93,73; Angel Varela, 92,97; Manuel Reinante, 92,84; Diego Pordomingo, 92,79; José García, 92,17; Luis Abad, 89; Leandro Díaz, 89; Servando Guide, 86, y Pablo Hernando, 85; 31 puntos.

El número de plazas asignadas a este distrito era 191. Quedan, pues, sin proveer 25 plazas de Maestros.

## LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

# CRONICA GENERAL

## De Madrid

Publica la «Gaceta» una disposición aclarando el decreto sobre alquileres, y otra sobre los pagos de atrasos de la Prensa al Estado.

Ayer llegó a Madrid el nuevo embajador de Francia, señor vizconde de Fontenay, siendo recibido en la estación por el personal de la Embajada y cumplimentado por los miembros principales de la colonia francesa.

El Directorio estuvo reunido hasta las ocho y media.

El censor, señor Rico, dijo como referencia que se trató de asuntos de Fomento con asistencia del general Vives.

El presidente dió cuenta de algunas cuestiones de Marina, por ausencia del marqués de Magaz.

También se trató de subsistencias ampliamente, pero de un modo general y sin fijarse en un artículo determinado.

## De provincias

En Valencia se acordó, por una importante asamblea de fuerzas vivas de la población, que se celebre una gran exposición de artes e industrias hispanoitalianas, fijándose la fecha de 1929.

—El gobernador de Valencia ha manifestado a los periodistas que, ante las reclamaciones que vienen formulando los Ayuntamientos, ha podido hacerse cargo de la imposibilidad de que éstos cumplan las disposiciones del Directorio sobre pago de los créditos antiguos que contra ellos tiene el Estado. Si esta orden se llavara con rigor, sería un hecho la quiebra de la mayor parte de ellos, quedando desatendidas sus más perentorias necesidades.

En vista de ello, el general Revilla se ha dirigido al Directorio exponiendo esta situación y pidiéndole normas para actuar con arreglo a lo que la realidad exige.

—La Unión Patronal de Manresa y de su comarca ha elevado al Directorio un mensaje relativo a la denuncia de tratados de comercio, que considera onerosos para las industrias nacionales, y que, según el mencionado mensaje, traerían la completa paralización de las numerosas fábricas existentes en las comarcas de Manresa y de Berga.

## Extranjero

El Príncipe de Gales se ha fracturado una clavícula en una caída del caballo, al saltar un seto en los alrededores de Ascott. El animal desmontó al jinete, arrojándole al suelo. Cuando quiso montar nuevamente sintió algún dolor en un hombro, no tardando en comprobarse que tenía rota una clavícula.

—Según las últimas noticias recibidas de Méjico, el general Huerta no ha abandonado la lucha, como se ha dicho, sino trasladado su cuartel general a Tuxpán, desde cuyo lugar dirige la marcha de las operaciones.

Todos los rebeldes que evacuaron la ciudad de Veracruz se han trasladado también a la ciudad de Tuxpán.

Se anuncia que las fuerzas rebeldes han evacuado Nuevo Méjico y Puerta.

El general Calle, que combate a las fuerzas rebeldes en Chihuahua, anuncia que tan pronto como haya derrotado a los insurrectos dimitirá su cargo y presentará su candidatura a la presidencia.

—Ante el aumento del precio del papel en Bélgica, algunos periódicos empiezan a aumentar sus precios de venta. «Le Peuple» anuncia que desde ahora se venderá a 20 céntimos, en lugar de 15.

—Rusia ha enviado una nota al Gobierno inglés, como contestación del reconocimiento británico. El Gobierno de los soviets ha nombrado un encargado de sus negocios en Londres, y en seguida empezarán las negociaciones.

Las cuestiones principales que hay que estudiar son:

Primera. Las tres clases de deudas, es decir, empréstitos anteriores a la guerra, empréstitos de guerra y deudas a acreedores particulares.

Segunda. Las cuestiones políticas pendientes, tales como las de la propaganda y las de las tres millas de límite del Mar Blanco.

Maestra pueblo próximo Madrid, tranvía, permutaría con compañera de la capital, pertenezco primer Escalafón. Para más informes, Santa Engracia, 14, principal, centro, derecha, de seis a siete tarde.